

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 966 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/10/2025 A 31/10/2025	
4. Nombre contratista VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 92670684	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar a la implementación y visibilización de los procesos comunitarios que se desarrollan en el territorio, y que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de reintegración, reintegración especial de Justicia y paz y el proceso de atención diferencial, así como el acompañamiento a las acciones de corresponsabilidad que lideran y acompañan los Grupos Territoriales de la ARN.</i>		8. Lugar de ejecución SUCRE - SINCELEJO	
SINCELEJO - ARN - SUCRE-BOLÍVAR-CÓRDOBA			

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato
966 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar las actividades de alistamiento, fortalecimiento y articulación, incluidas en los planes de acción e iniciativas territoriales de reconciliación y convivencia, y demás ejercicios comunitarios que adelanta el Grupo Territorial.	Si	En el periodo que corresponde el presente informe, se apoyó a la Estrategia "Construyendo paz sin etiquetas", que se viene desarrollando en el municipio de Chalan-Sucre, con el fin de que los vinculados al proceso fortalezcan capacidades para identificar y transformar discursos estigmatizantes sobre los firmantes del Acuerdo a través de espacios de sensibilización y pedagogía a los funcionarios públicos sobre su papel constitucional hacia los firmantes y la construcción de paz territorial, en esta iniciativa se viene vinculando la secretaria del interior, Secretaria Mujer y Genero/Derechos Humanos, Secretaria de Desarrollo Social, Participación Ciudadana, Etnias y LGTBIQ+, Juventudes, Infantería de Marina, Policía, Bienestar Familiar, Secretaria de Cultura y Deporte, Enlace de Víctimas, Comisaria de Familia. Deporte, Enlace de Víctimas, Comisaria de Familia, Bienestar Familiar, Policía, Infantería de Marina.
2	Asistir y participar en el acompañamiento y seguimiento de las iniciativas territoriales de reconciliación, convivencia y demás procesos comunitarios que lidere el Grupo Territorial.	Si	Se avanzó en la consecución a las iniciativas territoriales de reconciliación, convivencia y demás procesos comunitarios que lidere el Grupo Territorial, para esta ocasión se pudo hacer gestiones para adelantar apoyos para mantener activa las Agendas territoriales de Reincorporación Comunitarias de Chalan, así mismo se sensibilizaron para que participen de forma activa a los líderes comunitarios, presidentes de las acciones comunales, firmantes de paz y comunidad en general de este territorio.
3	Gestionar espacios de interlocución con actores externos del sector público, sector privado y tercer sector claves, que permitan identificar las dinámicas comunitarias, territoriales y sociales que puedan ser estratégicas en la implementación de los procesos y estrategias comunitarias adelantadas por el grupo territorial.	Si	En el periodo en mención conjuntamente con el profesional de relacionamiento se viene articulando con el coordinador de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, para gestionar los certificados del semanario en Veeduría Ciudadano y Control Social que se desarrolló el día 18 de septiembre en el Carmen de Bolívar, quedaron pendientes por certificar a 5 participantes con objeto de atención y que realizaron el Seminario.
4	Apoyar al Grupo Territorial en la difusión de la oferta de servicios disponibles en el territorio a la población objeto de atención y sus familias, con el fin de promover su vinculación y permanencia, incluyendo el desarrollo de acciones que den cuenta de la inclusión de los enfoques: étnico, de discapacidad, curso de vida y de mujer y género.	Si	Se brindó el apoyo y acompañamiento en la Feria que busca realizar acuerdos interinstitucionales y procesos pedagógicos que contribuyan a la inclusión financiera de nuestra población objeto de atención, en esta oportunidad se vincularon las entidades financiera Finagro, Bancamía, Crezcamos y Banco Agrario, donde dieron a conocer los medios de como acceder a los préstamos y portafolio de servicios de cada una de estas entidades financieras, que solo busca promover la inclusión y autonomía económicas de la población mencionada y su grupo familiar. Así mismo se apoyó en la vinculación a las oferta de servicios disponibles en el territorio a la población objeto de atención y sus familias, en esta ocasión se viene acompañando los estudiantes que se postularon y se matricularon para las carreras universitarias a través del convenio del fondo ICETEX ARN 2025-2-0 este beneficio está dirigido a los hijos e hijas acreditados y las participantes activos en la ruta de reincorporación, entre las universidades tenemos la Corporación Universitaria de Caribe CECAR y Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD. De igual forma de la mano de los profesionales facilitador y de relacionamiento se viene articulando acciones con el Servicio de Aprendizaje SENA, de la regional Sucre, Bolívar y Córdoba, donde se han logrado que nuestros participantes se vincule a los diferentes cursos, Carreras técnicas, Tecnólogos y carreras tituladas. Finalmente en este mismo periodo se participó en el foro Mujeres Constructoras de Reconciliación y Memoria en Proceso Políticos, que se realizó en La ciudad de Sincelajo, y el Objetivo principal fue generar espacios de reflexión, diálogos y construcción colectiva que visibilice los aportes de las mujeres en Reconciliación, la memoria y roles colectivos en procesos políticos, fortaleciendo su liderazgo y capacidad de incidencia en estos procesos, esto se realizó en articulación con la Gobernación de Sucre y la secretaria de mujer y género.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
966 - 2025	Mensual	1/10/2025 A 31/10/2025
5	Participar en las acciones de gestión, seguimiento, sensibilización y divulgación con actores externos del sector público, sector privado y tercer sector en lo regional y en lo local, con respecto al avance de las rutas de atención que lidera la entidad.	Si En este mes de octubre del año 2025, se apoyó en la articulación acciones con los funcionarios del distrito No 11 de la ciudad de Sincelejo con la finalidad de gestionar de la libreta Militar del participante en proceso de Reincorporación con cota 60-13078, este proceso se realizó de la mano del participante antes mencionado, y la respuesta obtenida en esta gestión, es que Debía esperar que la persona encargada de ese procedimiento se reintegrara a sus labores. De igual forma en este mismo periodo se apoyó y se brindó acompañamiento a los participantes en proceso de Reincorporación con cotas 60-00015 y 60-09788, en todo lo relacionado con la articulación con el coordinador de la Agencia Pública de Empleo APE regional Sucre para avanzar en la recuperación de sus usuarios y contraseñas de la plataforma, de igual forma se buscar postular a estos participantes una intermediación laboral. Finalmente, para este periodo se brindó el apoyo para realizar descargues de certificado del seminario en Control Social y Veeduría Ciudadana que se desarrolló en el mes de septiembre del año 2025 en los municipios del Carmen de Bolívar y Ovejas Sucre, de igual forma en este proceso se realizó articulación con el coordinador del ESAP para dar solución de 7 certificados que no habían sido subido a la plataforma de SIRECEC que presentaban novedades al momento de evaluarlos. Cabe resaltar que todo esto se logró mediante el convenio ESAP y ARN, se hizo necesario porque esta es una actividad que priorizaron la población objeto de atención en el Plan de Reincorporación Integral PRI.
6	Gestionar, custodiar y dar trámite de manera oportuna y organizada la documentación y archivo de los soportes, evidencias e informes que den cuenta del seguimiento y la ejecución de los procesos comunitarios desarrollados, así como las acciones de corresponsabilidad adelantadas, de acuerdo con las indicaciones impartidas por la coordinación territorial.	Si En el presente informe, se salvaguardó de forma oportuna la documentación y archivos de los soportes, evidencias e informes que den cuenta del seguimiento y la ejecución de los procesos comunitarios desarrollados, así como las acciones de corresponsabilidad adelantadas, de acuerdo con las indicaciones impartidas por la coordinación territorial, además se tuvo la protección de los registros fotográficos y datos de PPR y PER-EP; así mismo se mantuvo la protección de la información bajo los lineamientos de seguridad para el cumplimiento de los objetivos de nuestra entidad. En el periodo que corresponde al presente informe, se le apoyo a los firmantes de paz e hijos que se encuentran postulados y vinculados a las Formaciones tituladas, profesionales, cursos complementarios y de formación académica, con el fin que nuestra población objeto y familiares no deserten de sus estudios, en relación a lo anterior el apoyo se vienen haciendo de una forma mancomunada con los docentes, instructores, de las Universidades, Instituciones Educativas, corporaciones, además se viene recolectando las evidencias como las planillas de asistencias.
7	Construir y entregar los informes y demás insumos que le sean solicitados por la coordinación territorial, y que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Si Teniendo en cuenta esta obligación que es entregar los informes y demás insumos que le sean solicitados por la coordinación territorial, en este mes de octubre del 2025 se entregó de forma oportuna y en los tiempos estipulados los informes y demás insumos que fueron solicitados por la coordinación territorial, y que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado, entre ellos las evidencias fotográficas, los informes de actividades especificando actividades realizadas, logros y compromisos adquiridos para cumplir la misionalidad de nuestra entidad.
8	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado	Si Teniendo en cuenta esta obligación de mi contrato se asistió a las reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, para este mes de octubre del 2025 se participó de forma virtual en el comité General, donde se trataron temas fundamentales como la Circular 026 de Vigilancia, Balance Procesos Comunitarios – Estrategia de Fomento y otras Convocatorias, Balance socialización Planes Colectivos y AERC, Resultado De los Cursos de Veeduría y Seguimiento Incidencia Territorial 4to Trimestre, Balance de las Sub-Mesas de Tierras realizadas en SBC y las Herramienta de Seguimiento Acciones PRI, este comité estuvo a cargo del grupo de profesionales de la ARN en cabeza de la coordinadora del GT Sucre Bolívar y Córdoba. En este mismo periodo, se participó de forma presencial en la Inducción y reinducción de Seguridad y salud en el trabajo-Ambiental 2025, en esta sección se socializaron temas de suma importancia para proteger el medio ambiente tanto en la parte laboral como en la social. Se presto el apoyo logístico en el desarrollo de la Mesa Técnica para la Población Reincorporada del Departamento de Sucre, instancia técnica y operativa, cuyo objeto es la articulación interinstitucional para planificar y hacer seguimiento a la Política Pública de Reincorporación de los y las exintegrantes de las FARC-EP, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y al documento CONPES 3931 de 2018 que define la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de los Exintegrantes de las FARC-EP.



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
966 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/10/2025 A 31/10/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: NO:
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: NO:
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: NO:
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA

Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA
Cargo: Coordinador (E) GT Sucre - Bolívar- Córdoba

Fecha

31/10/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>